

REPÚBLICA DE CHILE
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN JURÍDICA

**CONVOCA A ELECCIONES DE
DECANOS O DECANAS QUE
INDICA**

SANTIAGO, 08/11/2023 - 8869

VISTOS: El Decreto con Fuerza de Ley 149 de 1981, del Ministerio de Educación; el Decreto con Fuerza de Ley 1-19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834 sobre Estatuto Administrativo; la Ley 21.094, sobre Universidades Estatales; la Resolución 331 de 1990 y sus modificaciones posteriores todas de esta procedencia; el acuerdo del Consejo Académico de fecha 24 de octubre de 2023 y las Resoluciones 6 y 7, de 2019 ambas de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1) Que, de acuerdo a la normativa de elecciones vigente en la Universidad y al artículo 5 de la resolución 331 de 1990 de esta procedencia, es competencia del Rector o Rectora de la Universidad convocar a elecciones de Decanos o Decanas de Facultad, cuarenta y cinco días antes de que expire el periodo respectivo.

2) Que el actual Decano de la Facultad Tecnológica, Sr. Julio González Candia, el actual Decano de la Facultad de Administración y Economía, Sr. Cristián Muñoz Canales y el actual Decano de la Facultad de Ciencia, Sr. Juan Escrig Murúa, finalizarán su periodo el 15 de enero de 2024.

3) Que la actual Decana de la Facultad de Humanidades, Sra. Cristina Moyano Barahona, finalizará su periodo el día 18 de enero de 2024.

4) Que el actual Decano de la Facultad de Ingeniería, Sr. Cristián Vargas Riquelme, finalizará su periodo el 22 de enero de 2024.

5) Que, en sesión extraordinaria, el Consejo Académico, con fecha 24 de octubre de 2023, acordó por mayoría de sus integrantes, que las elecciones de Decanos y Decanas se realizaran de forma electrónica, mediante servicios de una empresa externa.

RESUELVO:

1. **CONVÓCASE** a elecciones de Decano o Decana de la Facultad Tecnológica, a elecciones de Decano o Decana de la

Facultad de Administración y Economía, a elecciones de Decano o Decana de la Facultad de Ciencia, a elecciones de Decano o Decana de la Facultad de Humanidades y a elecciones de Decano o Decana de la Facultad de Ingeniería.

2. **REQUIÉRESE** al Consejo de la Facultad Tecnológica, al Consejo de la Facultad de Administración y Economía, al Consejo de la Facultad de Ciencia, al Consejo de la Facultad de Humanidades y al Consejo de la Facultad de Ingeniería, para que realicen las elecciones de sus respectivos Decanos o Decanas.

3. **DISPÓNESE** que el procedimiento de convocatoria y las acciones necesarias para el desarrollo de esta elección deberán ser definidos por dichos cuerpos colegiados, con la participación de los TRICEL respectivos, en coordinación con la Secretaría General, para el uso de la plataforma electrónica que contrate la Universidad.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DR. RODRIGO VIDAL ROJAS, RECTOR.

Lo que transcribo para su conocimiento.
Saluda atentamente a Ud.,



FRANCISCO ZAMBRANO MEZA
SECRETARIO GENERAL

FZM/CSH

Distribución:

- 1. Rectoría
- 1. Secretaría General
- 1. Facultad Tecnológica
- 1. Facultad de Administración y Economía
- 1. Facultad de Humanidades
- 1. Facultad de Ingeniería
- 1. Facultad de Ciencia
- 1. Contraloría Universitaria
- 1. Unidad de Probidad y Transparencia
- 1. Unidad de Partes, Informaciones y Archivo